



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Acta número: 087^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de marzo del año dos mil veinticuatro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita; los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Octagésima Quinta y Octagésima Sexta Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual de Obra del Municipio de Melchor Ocampo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación por cierre al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por aumento en los ingresos. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. -----
- 7.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la recaudación y fiscalización de los derechos de agua potable y sus accesorios legales, entre el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y por otra parte el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de nombramiento de Notificador, Verificador, y Ejecutor adscrito a la Contraloría Interna Municipal y en su caso toma de protesta de ley.. -----
- 9.- Asuntos Generales. -----
- 10.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edificio, estando presentes los siguientes: **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, ausente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, ausente justificó su inasistencia; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Quez' and 'Viquez'.



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Bautista Quinta Regidora, presente; Gerardo Isidro Granados Robles Sexto Regidor, presente y Armando Genaro Rivero Piña Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos del día nueve de marzo del año dos mil veinticuatro declara formalmente instalada la **Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de cinco votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

Punto número Tres. - Dispensa de lectura y en su caso, aprobación de las Actas de la Octagésima Quinta y Octagésima Sexta Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas mencionadas. Al no haber más comentarios, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación de las Actas e informa que la propuesta de **las Actas de la Octagésima Quinta y Octagésima Sexta Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas,** son aprobadas por **unanimidad de seis votos.** Nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-

Punto número Cuatro.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual de Obra del Municipio de Melchor Ocampo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización del Cuerpo Edificio para que la Directora de Obras Públicas haga la exposición del punto, lo cual es autorizado por los integrantes del Cabildo. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos, se integra a la Sesión del Cabildo el Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas. -----

En uso de la palabra la Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos Directora de Obras Públicas por un amplio espacio de tiempo lleva a cabo la exposición del punto, dando a conocer a los integrantes del Cuerpo Edificio todas y cada una de las obras que integran el Programa Operativo Anual de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda en relación a lo expuesto. Después de varias participaciones por parte de los integrantes del Cuerpo Edificio, en las que se despejaron las dudas y observaciones a las obras presentadas. En uso de la palabra la Quinta Regidora manifiesta que le gustaría ver que se incremente la obra pública con recursos propios, ya que en lo expuesto se le hace poco. El Síndico Municipal manifiesta que él ha venido mencionando algunas obras que se requieren para Visitación y que no solo es por el gusto de solicitarlas, sino que son obras necesarias debido a que o son obras inconclusas o se dañaron al introducir algún servicio y están en pésimas condiciones en época de lluvias estas sufren inundaciones y esa era una de sus intervenciones en asuntos generales,



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

pero se va a adelantar dado que se refiere al tema que se está tratando, por lo que si va a haber modificaciones después, se pueda considerar las calles que él ya solicitó, concluyendo que ojala se tomen en cuenta. En uso de la palabra el Segundo Regidor menciona en relación al drenaje en la parte alta de Tenopalco, no viene contemplado en el programa. En uso de la palabra el Séptimo Regidor manifiesta que, en relación a lo solicitado por el Segundo Regidor, informa que están en pláticas con el comisariado para que traten el tema en la próxima asamblea. En uso de la palabra el Cuarto Regidor manifiesta que debido a la importancia de la aprobación del programa mas no a la informalidad que se les está presentando, ya que como en este momento han exhortado a los compañeros de varias observaciones que han hecho y si le gustaría que se tomara en cuenta las formalidades y que tengan el tiempo preciso para tomar más en cuenta de lo que se les está enseñando, que son prácticamente puras caratulas, mas no les están enseñando un programa como tal para la verificación, solamente exhorto eso y por lo tanto, está a lo que decidan la mayoría de sus compañeros. En uso de la palabra el Séptimo Regidor comenta que por ser el tercer año de la administración no se pueda ejecutar mucha obra, sin embargo, la mayoría de las obras están en Tenopalco, seguido de Visitación y al último Melchor Ocampo. Después de varios comentarios más y al no haber más participaciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta, conforme a los términos ya planteados. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, el Programa Operativo Anual de Obra del Municipio de Melchor Ocampo para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, en cual se incluye en su totalidad en el Anexo Uno de al presente Acta. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Dirección de Administración del Municipio de Melchor Ocampo, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Modificación por cierre al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por aumento en los ingresos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización del Cuerpo Edilicio para que el C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal haga la exposición de motivos, lo cual es autorizado por el Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace la siguiente: -----

EXPOSICION DE MOTIVOS

ARTÍCULOS 115, FRACCION IV PRIMER PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ARTICULOS 305 SEGUNDO PARRAFO, 318 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL EGRESO PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE DE ACUERDO A LA RECAUDACIÓN CONSIDERADA EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO QUE EXISTA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIRLO Y NO PODRÁ CUBRIR ACCIONES O GASTOS FUERA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS A LOS QUE CORRESPONDAN POR SU PROPIA NATURALEZA; LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, CON BASE AL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, QUE EMITA SU TITULAR, JUSTIFICANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, CUMPLIENDO LOS MISMOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 317 BIS DE ESTE CÓDIGO. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR LA ADECUACIÓN SOLICITADA, LA CUAL EMITIRÁ LA TESORERÍA PREVIA REVISIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN O BIEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN ENCOMENDADA ESTA RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCION I; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO; SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL: I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

ANTECEDENTES

QUE EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA JUEVES 9 DE FEBRERO 2023, SECCION PRIMERA, TOMO: CCXV NO.25 SE PUBLICO EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE ASIGNACIÓN, EL CALENDARIO DE ENTREGA, PORCENTAJES, FÓRMULAS, VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO LOS MONTOS ESTIMADOS QUE RECIBIRÁ CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO 3 INCISO B) SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$291,795,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M. N.).

QUE EN LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA PUBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO CINCO, SE APROBO LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). RECURSOS DEL PROABIM

QUE EN LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, SE APROBO LA MOFICIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$4,107,417.97 (CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS DIESISIETE PESOS 97/100 M.N.). RECURSOS DE FEIEF.

QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE APROBO LA MOFICIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$8,685,785.40 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.). RECURSOS DEL PAD.

QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, SE APROBO LA MOFICIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR AUMENTO DE RECURSOS POR



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

\$2,637,038.34 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.).
RECURSOS DE FEIEF.

QUE, EN MES DE DICIEMBRE DEL 2023, EN LA CONSTANCIA DE LIQUIDACION DE PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE PAGO DE AGOSTO 2023, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DESPLEGO PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO POR CONCEPTO DE FEIEF LA CANTIDAD \$265,097.32 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.).

CONSIDERANDO LA ULTIMA MODIFICACIÓN POR AMPLIACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, QUEDANDO POR LA CANTIDAD DE \$307,425,489.53, REFERENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, SE OBTUVO UNA RECAUDACION GENERAL POR LA CANTIDAD DE \$313,799,939.48, REFLEJANDO UNA RECUDACION MAYOR A LA PROGRAMADA POR LA CANTIDAD DE \$6,374,449.95 DE LOS CUALES, LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO (INGRESOS DE GESTIÓN) FUERON \$2,057,985.02, DE LAS PARTICIPACIONES DE RECURSOS FEDERALES Y ESTALES LA CANTIDAD DE \$4,051,367.61 Y DEL FEIEF \$265,097.32.

SIN EMBARGO, EN LO QUE SE REFIERE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE EJERCIERON \$314,187,007.30 LO QUE REFLEJO UN GASTO MAYOR A LA RECUDACION POR \$387,067.82.

DERIVADO DE QUE EXISTEN RECURSOS QUE NO FUERON EJERCIDOS Y POR LA NATURALEZA DE LOS RECURSOS ASI COMO DEL CAPITULO DE GASTO DONDE FUE PROGRAMADO, SE QUEDARON POR EJERCER \$1,086,361.19.

ASI MISMO DEL MONTO AUTORIZADO MODIFICADO EN EL PRESUPUESTO QUE ES DE \$307,425,489.53, CONTRA EL RECURSO EJERCIDO QUE ES DE \$314,187,007.30, MAS EL RECURSO POR EJERECER QUE ASIENDE A \$1,086,361.19, CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN BALANCE PRESUPUESTARIO SE REQUIERE REALIZAR UNA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR \$7,847,878.96 PARA LLEGAR A UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE \$315,273,368.49 COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

DETALLE DE AMPLIACION RESPECTO A INGRESOS

1) POR EL EXCEDENTE DE INGRESOS RECAUDADOS

CONCEPTO	IMPORTE
PARA OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	2,057,985.02
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,662.03
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	962,491.21
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EFECT ENTERADO A LA FEDERACIÓN, CORRESP AL SALARIO PERSONAL	1,652,724.47
DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1,002,073.26
DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS	69,268.76
DEL IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS PERMITIDOS CON CRUCE DE APUESTAS	242,817.58
DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	108,330.30
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	265,097.32
SUB TOTAL	6,374,449.95

2) POR EL EXCEDENTE EN LOS EGRESOS EJERCIDOS Y APLICAR EL BALANCE PRESUPUESTARIO

CONCEPTO	IMPORTE
PREDIAL	387,067.82
PARA OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	1,086,361.19
SUB TOTAL	1,473,429.01
TOTAL AMPLIACION DE LOS INGRESOS	7,847,878.96



DETALLE DE AMPLIACION RESPECTO A LOS EGRESOS:

1) POR EL EXCEDENTE DE INGRESOS RECAUDADOS

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
1131	SUELDO BASE	133,972.09
1312	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	44,807.04
1321	PRIMA VACACIONAL	54,298.30
1322	AGUINALDO	2,237,004.84
1324	VACACIONES NO DISFRUTADAS POR FINIQUITO	129,922.99
1341	COMPENSACIÓN	13,986.00
1522	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES, POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	634,663.30
1546	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	45,666.80
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,712.42
3112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	49,193.87
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y LACUSTRES	53,924.95
4392	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS RETENCION FEIEF	84,914.52
5811	TERRENOS (MERCADO)	1,258,481.26
6152	OBRA ESTATAL O MUNICIPAL	862,299.89
6159	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO	0.01
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	108,027.96
9211	INTERESES DE LA DEUDA	660,573.71
	SUB TOTAL	6,374,449.95

2) POR EL EXCEDENTE EN LOS EGRESOS EJERCIDOS

PARTIDA	CONCEPTO	AUMENTO
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,835.99
2911	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	6,182.80
3571	REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO INDUSTRIAL Y	127,600.00
3822	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	1,078,836.24
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS	70,973.98
5133	OBJETOS, OBRAS DE ARTE, HISTÓRICAS Y CULTURALES	174,000.00
	SUB TOTAL	1,473,429.01

TOTAL A AMPLIAR EN LOS EGRESOS

7,847,878.96

POR LO QUE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MÉXICO, POR AUMENTO EN LOS INGRESOS DE GESTIÓN POR LA CANTIDAD DE \$3,531,414.03 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 03/100 M.N.) Y EN LAS PARTICIPACIONES DE RECURSOS FEDERALES Y ESTALES LA CANTIDAD DE \$4,051,367.61 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.) Y FEIEF \$265,097.32 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), DANDO UN TOTAL DE AMPLICION DE \$7,847,878.96 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), PARA QUEDAR CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$315,273,368.49 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.). COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

A) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUEDAR EN \$315,273,368.49 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	307,425,489.53	7,847,878.96	315,273,368.49
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	307,425,489.53	7,847,878.96	315,273,368.49
4100	Ingresos de Gestión	83,864,918.34	3,531,414.03	87,396,332.37
4110	Impuestos	38,326,727.24	387,067.82	38,713,795.06
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	5,477,992.95	3,144,346.21	8,622,339.16
4140	Derechos	31,890,943.70	-	31,890,943.70
4150	Productos	8,169,254.45	-	8,169,254.45
4160	Aprovechamientos	-	-	-
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	223,560,571.19	4,316,464.93	227,877,036.12
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	223,560,571.19	4,316,464.93	227,877,036.12
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	-	-	-
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	-

B) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUEDAR EN \$315,273,368.49 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.) COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	307,425,489.53	7,847,878.96	315,273,368.49
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,298,426.52	3,294,321.36	119,592,747.88
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,895,408.22	24,731.21	14,920,139.43
3000	SERVICIOS GENERALES	47,901,724.91	1,309,555.06	49,211,279.97
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,142,483.12	155,888.50	40,298,371.62
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,690,742.69	1,432,481.26	12,123,223.95
6000	INVERSION PUBLICA	59,567,261.54	862,299.90	60,429,561.44
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	17,929,442.53	768,601.67	18,698,044.20



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Se anexa tabla de crecimiento del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.



Al término de la exposición y por un espacio de tiempo, el Tesorero Municipal responde a todas las dudas y observaciones que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio. Después de varios comentarios más y al no haber más participaciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta, conforme a los términos expresados en la exposición de motivos. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por mayoría de seis votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, la Modificación por cierre al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, por aumento en los ingresos, conforme a la exposición de motivos anteriormente expuesta. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuó; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización del Cuerpo Edilicio para que el C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal haga la exposición de motivos, lo cual es autorizado por el Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace la siguiente: -----



EXPOSICION DE MOTIVOS

El total de recursos que conforman el **FORTAMUN PARA EL ESTADO DE MEXICO** en el ejercicio fiscal 2024, asciende a la cantidad de **\$15,615,030,864.00 (quince mil seiscientos quince millones treinta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)** cifra que fue publicada, por la secretaría de hacienda y crédito público en el diario oficial de la federación el 15 de diciembre de 2023.

Que el presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2024, en sus artículos 3 fracción XVIII y 6 fracción I, con relación a lo señalado en su anexo 22, prevé recursos a través del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para ser distribuidos entre las entidades federativas.

Que dichas aportaciones federales para entidades federativas y municipios, a su vez, se deben asignar a los municipios mediante la metodología señalada en el artículo 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el artículo 36 inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se determinará anualmente en el presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, sólo para efectos de referencia, el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de la LCF, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, advierte que las aportaciones federales que, con cargo al fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), reciban los municipios a través de las entidades federativas y las demarcaciones territoriales por conducto del distrito federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Que el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, determina que el ejecutivo federal, a través de la secretaría de hacienda y crédito público, distribuirá el fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de la citada ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Que en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se establece la obligación de los municipios de reportar trimestralmente los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), referidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en su artículo 25, fracción IV.

Los recursos del FORTAMUN que sean ministrados y aplicados en obras o acciones, deberán hacerse públicos, conforme a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en la demás normativa aplicable, en los formatos que estableció el consejo nacional de amortización contable.

Para la ejecución de las obras o acciones que se lleven a cabo con recursos del FORTAMUN, los municipios deberán presentar a la secretaría de finanzas, de manera mensual, la información sobre la aplicación de los recursos de este fondo que les sea requerida, con la finalidad de que la secretaría de finanzas informe lo conducente a las dependencias federales, en términos de lo dispuesto por el artículo 235 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

ANTECEDENTES

Gaceta de gobierno del estado de México número 19 de fecha 31 de Enero del 2024, se publicó el acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el ejercicio



**H. Ayuntamiento Constitucional
Melchor Ocampo 2022-2024**



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

fiscal 2024, en el que se asignó PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO LA CANTIDAD DE \$ 56,257,572.61 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 61/100 m.n.)

En fecha 20 de febrero del 2024, en la vigésima cuarta sesión extraordinaria publica de cabildo resolutive, se aprueba la ley de ingresos y presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Melchor Ocampo, estado de México.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN 2024		
DEPENDENCIA	CONCEPTO	APROBADO INICIAL 2024
CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (SEGURIDAD CIUDADANA)		16,760,568.96
SEGURIDAD CIUDADANA	NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA (SUELDO, AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL DE OPERATIVOS Y APORTACIONES AL SEGURO ISSEMYM)	16,760,568.96
CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		5,389,080.56
SEGURIDAD CIUDADANA	COMBUSTIBLE GASOLINA	3,959,080.56
PROTECCION CIVIL	COMBUSTIBLE GASOLINA	900,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	REFACCIONES PARA UNIDADES VEHICULARES PATRULLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA	530,000.00
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		31,959,423.09
SERVICIOS PUBLICOS	ENERGIA ELECTRICA EDIFICIOS Y ALUMBRADO PUBLICO.	5,365,493.52
AGUA POTABLE	ENERGIA ELECTRICA DE BOMBAS.	8,040,000.00
AGUA POTABLE	DERECHOS DE AGUA.	3,190,921.00
AGUA POTABLE	DERECHOS DE CLORACION DE AGUA.	1,416,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS.	1,784,805.68
TESORERIA	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES CREDITO FISCAL SAT.	11,000,000.00
SEGURIDAD CIUDADANA	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES PATRULLAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	1,162,202.89
CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.		1,948,500.00
SEGURIDAD CIUDADANA	ADQUISICION DE PATRULLAS. TERMINO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 2023.	1,948,500.00
CAPITULO 6000 INVERSION PUBLICA		200,000.00
OBRAS PUBLICAS	BACHEO CON CONCRETO OBRAS PUBLICAS	200,000.00
TOTAL		56,257,572.61

Al término de la exposición y por un espacio de tiempo, el Tesorero Municipal responde a todas las dudas y observaciones que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio. Después de varios comentarios más y al no haber más participaciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta, conforme a los términos expresados en la exposición de motivos. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de siete votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor, la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticuatro, conforme a la tabla anteriormente descrita en el cuerpo de la presente Acta. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Siete. - Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la recaudación y fiscalización de los derechos de agua potable y sus accesorios legales, entre el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y por otra parte el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización del Cuerpo Edilicio para que el C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, Tesorero Municipal haga la exposición de motivos, lo cual es autorizado por el Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace la presentación del video que explica los pormenores del Convenio. Al término de la presentación del video, continuando el Tesorero Municipal puntualiza sobre los beneficios que representa la suscripción del convenio, al tiempo de responder las preguntas y observaciones que hacen los integrantes del Cuerpo Edilicio. Después de varios comentarios más y al no haber más participaciones, la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta, conforme a los términos expresados en la exposición de motivos. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por unanimidad de siete votos a favor, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba unanimidad de siete votos a favor, en sus términos la suscripción del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Hacendaria, para la recaudación y fiscalización de los derechos de agua potable y sus accesorios legales, entre el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Finanzas y por otra parte el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - El Honorable Cabildo autoriza para la suscripción del Convenio motivo del Acuerdo Primero, a la Presidenta Municipal Constitucional asistida por la Secretaria del Ayuntamiento. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Ocho. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de nombramiento de Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Contraloría Interna Municipal y en su caso toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, debido a la renuncia del C. Uriel, que estaba adscrito a la Contraloría debido a que entró nuevamente a clases, y el cual estaba adscrito a la Contraloría Municipal, se hizo el cambio del C. Jefe Bryan Ramírez Rosales, el cual labora desde el primer día de esta administración y que anteriormente se encontraba adscrito a Patrimonio Municipal y ahora pasa a ser integrante de la Contraloría Interna Municipal, es necesario que el Honorable Cabildo autorice su nombramiento como Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Contraloría Interna Municipal, por lo que pone a consideración del Cuerpo Edilicio la propuesta para su nombramiento, preguntando si alguien tiene alguna duda o pregunta. Después de varios comentarios y al no haber más participaciones, continuando la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta, conforme a los términos expresados con anterioridad. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento pregunta que quien esté de acuerdo con la propuesta, se sirvan manifestarlo levantando la mano, continuando la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de siete votos a favor**, procediendo a llevar a cabo la toma de protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de siete votos a favor, el nombramiento del C. Jefe Bryan Ramírez Rosales como Notificador, Verificador y Ejecutor adscrito a la Contraloría Interna Municipal en Melchor Ocampo, Estado de México.

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Pública Municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento.

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.

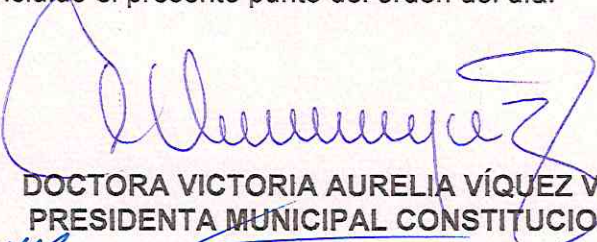
Punto número Nueve. - Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento informe si se anotaron asuntos generales para la presente sesión, informando la Secretaria que se anotó un asunto general correspondiente al Síndico Municipal. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal, quien informa que recibió una solicitud del equipo deportivo UFEMIA de Visitación en el que solicitan la donación de veinticinco playeras para sus jugadores y dos para porteros, dando un total de veintisiete playeras, así mismo se les brinde el apoyo para ocupar la cancha principal del deportivo Los Álamos los domingos a las doce horas cuando jueguen de locales, siendo una vez cada quince días, durante el tiempo los meses que restan del año. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que le hará llegar el calendario al coordinador del deporte el Lic. Simón y checa lo de las playeras, al tiempo de solicitar que se les aclare que no hay venta de bebidas alcohólicas. Continuando la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Séptimo Regidor quien informa que recibió una llamada el subdelegado de la Secampo y le informó que están trabajando con la Secretaría del Agua en relación a las plantas tratadoras que se encuentran en la región y le comento que en coordinación las dos autoridades están trabajando para recabar información y posteriormente llevar a cabo recorridos para ver en qué condiciones se encuentran las plantas tratadoras y en



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

el caso de Melchor Ocampo, le comentó que se tiene la del fraccionamiento Álamos II, por lo que le solicito información del municipio, localidad, nombre de la planta tratadora y si funcionaba o no, por lo que el quedó en ponerse en contacto posteriormente para hacer un recorrido y ver en qué situación está la planta, por lo que solicita para que a través de la Dirección de Agua Potable o del Archivo Municipal se pudiera checar si hay información en referencia a la planta tratadora y ver como estaba proyectada inicialmente la descarga y hacia donde iba, checar como estaba planteado el proyecto para cuando se haga el recorrido tener toda la información. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que esa información la debe tener desarrollo urbano, sin embargo, dará instrucciones al titular del archivo municipal para que hagan la búsqueda, continuando la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales y al no haber más asuntos que tratar, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Punto Número Diez. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día nueve de marzo del Dos mil Veinticuatro, da por clausurada la **Octagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----



DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL




C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR




C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR




C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDORA



C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR



C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR



M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Acta número: 087^a
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva
Anexo número Uno

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO

250101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO													
CLAVE PROGRAMÁTICA													
Fin	Fun	Sf	Pp	Spp	Py	NUMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO ASIGNADO
02	01	03	01	01	01	01	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN	UBICADA ENTRE CALLE ERNESTO ZEDILLO Y JARVE TORRES RODET, COLONIA ENCLAVACIÓN MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,886,806.82
02	01	03	01	01	01	02	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE TERCERA CERRADA PINO SUÁREZ	UBICADA EN COLONIA CAÑADITAS, LOCALIDAD DE TENOPALCO MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$836,270.68
02	01	03	01	01	01	03	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRIMERA CERRADA MELCHOR OCAMPO	UBICADA ENTRE CALLE ALVARO OBREGÓN Y AVENIDA CHAPULTEPEC, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	50	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$168,305.50
02	01	03	01	01	01	04	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CONTINUACIÓN, CALLE GUADALUPANA	UBICADA ENTRE CAMINO VIEJO A TULTEPEC Y AV. DE LOS MAESTROS, COLONIA EL MIRADOR MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$374,516.68
02	01	03	01	01	01	05	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN SANITARIO DE CALLE CERRADA DOROTEO ARANCO	UBICADA ENTRE CALLE AVENIDA MORELOS Y AVENIDA INSURGENTES, COLONIA REVOLUCIONARIA LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$606,318.70
02	01	03	01	01	01	06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE CERRADA VALAPA	UBICADA ENTRE CALLE PALMA Y CALLE APATLACO, LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$566,911.16
02	01	03	01	01	01	07	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE CALLE CERRADA FLORES ROMERO	UBICADA EN CALLE MAXIMIANO SÁNCHEZ Y FÉREZ, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	60	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$314,661.03
02	01	03	01	01	01	08	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ISABEL LA CATÓLICA	UBICADA ENTRE CALLE TECHACHALCO Y MAXIMILIANO SÁNCHEZ Y PÉREZ, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$442,698.60
02	01	03	01	01	01	09	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JACARANDAS	UBICADA ENTRE CALLE BUGAMBILIAS Y CALLE XTAPALUCA LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$336,394.68
02	01	03	01	01	01	10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA HIDALGO	UBICADA ENTRE AV. MORELOS Y AV. INSURGENTES LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$990,293.25
02	01	03	01	01	01	11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AV DEL TRABAJO PONIENTE, CALLE DOLORES, AV. 211 LA TEPEC	UBICADA ENTRE BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y AV. DOLORES, COLONIA TEPEITONGO, LOCALIDAD DE VISITACIÓN MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,730,403.20
02	05	01	01	01	06	12	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL JOSÉ PARRONCELOS COT15BDFR3597J	UBICADA EN AVENIDA CACAHOS, SN. FRACCIONAMIENTO ALAMOS I, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,822,004.63
02	05	01	01	01	06	13	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, NUMERO 22, ARTURO ROSENBLUETH CCT15BEM03500W	UBICADA EN CAMINO DE EL PEROTE Y CALLE TOTOLA COLONIA EL PEROTE, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,475,372.43
02	05	02	01	01	05	14	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUMERO 180, COT15BEM0658R	UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADRERO EN LA LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR, OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,942,520.83

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Julio', 'F...', and others.]



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

110101 RECURSO PROPIO 2024													
Fin	Fun	SF	Pp	SPp	Py	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO ASIGNADO
02	02	01	01	02	01	22	PAVIMENTACIÓN CON ADOQUIN EN CALLE CERRADA 16 DE SEPTIEMBRE	UBICADA ENTRE AV.18 SEPTIEMBRE Y AV. DEL TRABAJO, COLONIA EL MIRADOR, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$488,282.59
02	02	01	01	02	01	23	PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PALMAS Y CALLE PIRULES	UBICADA EN LA LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$262,603.85
02	02	01	01	02	01	24	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ PONIENTE	UBICADA ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$5,791,035.56
										\$3,631,732.00			
260102 PROGRAMA DE ACCIONES PAREA EL DESARROLLO (PAD) 2024													
Fin	Fun	SF	Pp	SPp	Fy	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO ASIGNADO
02	02	01	01	02	03	25	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE Y ANDADOR GABRIEL RAMOS MILLÁN	UBICADA ENTRE CALLE MANUEL BARLET DIAZ Y JAIME TORRES BODET, COL. SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	150	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$613,633.38
02	02	01	01	02	01	26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CERRADA ZARAGOZA	UBICADA ENTRE CALLE DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ Y SEGUNDA CERRADA DE ZARAGOZA, COLONIA XACOPHICA MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,249,684.85
02	02	01	01	02	03	27	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CERRADA MORELOS	ENTRE AV. MORELOS Y BOULEVARD TOTOLTEPEC, COL. LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$662,335.13
02	02	01	01	02	01	28	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE CERRADA ALLENDE	EN AV. ZARAGOZA, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	300	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,149,468.69
02	02	01	01	02	03	29	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE SEGUNDA CERRADA PINO SUAREZ	UBICADA EN AV. FRANCISCO I MADERO, COLONIA 2 SEPTIEMBRE LOCALIDAD DE TENOPALCO, MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$501,418.82
02	02	01	01	02	01	30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE MORELOS.	UBICADA EN BOULEVARD TOTOLTEPEC Y CERRADA SIN NOMBRE LOCALIDAD DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	250	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,606,860.13
02	05	01	01	01	06	31	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NÚMERO 0119, LAURA MENDEZ DE CUENCA CCT-15EES1290D	UBICADA EN PASEO TLAXCO, SN. COLONIA EDUCACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	714	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,978,768.63
02	02	01	01	02	01	32	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALLE PROLONGACIÓN PRIMERO DE MAYO.	UBICADA ENTRE CALLE ISIDRO FABELA Y CALLE LIBERTAD, BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	900	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$3,377,155.82
02	02	01	01	02	01	33	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	UBICADA ENTRE CALLE ALFREDO DEL MAZO Y AV. ALVARO OBREGÓN, LOCALIDAD DE VISITACIÓN, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$870,676.55
										\$12,690,000.00			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



H. Ayuntamiento Constitucional
Melchor Ocampo 2022-2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024													
Fin	Fun	Sf	Pp	Spp	Py	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO ASIGNADO
02	02	04	01	02	01	34	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,025,450.18
02	02	01	01	04	01	35	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO ÁREA DE ARCHIVO MUERTO, EN LA DIRECCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y MOBILIDAD	UBICADA EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,025,450.18
02	02	01	01	04	01	36	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA, ESPERA Y RECEPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	UBICADA EN LA LOCALIDAD ÁLAMOS II MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,025,450.18
02	02	01	01	04	01	37	CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO Y FARMACIA PLANTA ALTA	UBICADA EN LA LOCALIDAD DE VISITACIÓN MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,025,450.18
02	02	01	01	02	01	38	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TLAXCALA	UBICADA ENTRE BOULEVAR TOTOLTEPEC Y CALLE PALMAS, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	800	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$3,090,000.00
02	02	01	01	02	01	39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE TEPOZÁN	UBICADA ENTRE AVENIDA MORELOS Y AVENIDA ZARRAGOZA, COLONIA LOMAS DE TENOPALCO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON CON PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	800	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$2,644,203.65
							CALIFICADORAS						\$519,497.34
													\$10,254,501.71
260101 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024													\$21,506,996.00
110101 RECURSO PROPIO 2024													\$6,531,792.00
260102 PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024													\$12,000,000.00
260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2024													\$10,254,501.71
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO FISCAL 2024													\$60,293,289.71

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones on the right side of the page.